

Programa de Capacitación de Seguridad para Adolescentes que Trabajan en Servicios Alimenticios

El Centro de Recursos del Departamento de Seguros de Texas
División de Compensación para Trabajadores
Servicios Laborales y Médicos, Alcance y Educación

HS04-046B(9-06)

Prácticas Seguras de Trabajo

Según el Departamento de Labor de los EE.UU. cada año se lastiman más de 210,000 adolescentes en el trabajo, se hospitalizan a 70,000, y 70 resultan muertos. Ya que muchos adolescentes están empleados en la industria de servicios alimenticios con muchos riesgos de seguridad y salud, los empleadores deben tomar la responsabilidad de proteger a estos trabajadores, y los trabajadores adolescentes deben seguir las prácticas de trabajo seguras establecidas por su empleador.



Hornos de microondas en malas condiciones pueden emitir radiación.

Antes de hacer funcionar cualquier maquinaria, los trabajadores adolescentes deben:

- capacitarse en su uso;
- usar cualquier equipo de protección personal proporcionado por su empleador;
- utilizar cualquier cubierta de máquina proporcionada;
- siempre pedir ayuda si no están seguros de cómo hacer algo;
- saber que existen restricciones de edad para los trabajadores menos de 18 años de edad sobre el usar o limpiar cierto equipo;
- seguir las instrucciones del fabricante sobre el usar y el limpiar la máquina; y
- seguir las recomendaciones generales siguientes para identificar y evitar los peligros asociados con maquinaria de cocina.

Al usar los hornos de microondas los trabajadores adolescentes deben:

- asegurarse de que el horno de microondas esté situado aproximadamente al nivel de la cintura y al alcance fácil, para facilitar levantar comida caliente;
- seguir las instrucciones del fabricante para operar hornos de microondas;
- tapar las comidas preparadas en hornos de microondas para prevenir salpicaduras;



Olla a presión

- abrir contenedores cerrados en dirección contraria a la cara, debido a que tal vez estén bajo presión y muy calientes.
- usar equipo de protección personal apropiado tal como paños para comida caliente al sacar comida del microondas;
- asegurar que los sellos de las puertas estén en buenas condiciones y libres de acumulación de comida o grasa;
- no usar un microondas si es que tiene una puerta dañada o si no se cierra bien porque los hornos dañados tal vez emitan radiación dañina;
- no cocinar metales, láminas de metal, o huevos enteros en el microondas;
- mantener limpio el interior del microondas para evitar salpicaduras y estallidos;
- apagar el microondas de inmediato, desconectarlo, reportarlo al supervisor, y no usarlo si es que se observan chispas adentro del microondas; saber que los microondas pueden interferir con el funcionamiento de los marcapasos; y
- saber que la comida preparada en el microondas puede seguir caliente por mucho tiempo después de que se apaga el microondas.

Al usar vaporeras y ollas a presión los trabajadores adolescentes deben:

- apagar el suministro de vapor y esperar a que se iguale la presión antes de abrir la tapa de la olla a presión; y
- situarse a un lado y abrir la olla a presión en dirección contraria a ellos, manteniendo la tapa entre ellos y la olla a presión.

Al usar cafeteras los trabajadores adolescentes deben:

- no poner cafeteras calientes cerca de los bordes de las encimeras donde pueden llegar a estar en contacto con las personas que van pasando;
- inspeccionar para asegurar que esté en su lugar el filtro antes de hacer café.
- no quitar el filtro antes de que el café deje de hacerse; y
- nunca meter los dedos en un molinillo de café para forzar los granos adentro, sino intente dar golpecitos al contenedor para que caigan los granos al molinillo.

Soluciones para el empleador

Los empleadores deben saber de las reglas y leyes sobre los trabajadores menores de edad del Departamento de Labor y de su estado. La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC, por sus siglas en inglés) regula la ley sobre trabajadores menores de edad. Información específica puede encontrarse a www.twc.state.tx.us

Por ejemplo, la Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA, por sus siglas en inglés) prohíbe que trabajadores menos de 18 años de edad operen, instalen, ajusten, limpien, engrasen, o reparen rebanadoras, molinillos, picadoras, o cortadoras de comida motorizadas, y batidoras y otras máquinas motorizadas de panadería. Se considera como trabajo peligroso.

Después de aprender las reglas y normas que se les aplica, los empleadores deben implementar prácticas recomendadas de trabajo seguro, tales como el señalar equipo que trabajadores no tienen permiso de operar.



Cafetera

Preguntas de Repaso

1. Un estudiante de 16 años de edad puede operar una rebanadora motorizada de comida si está bien capacitado.

Verdad o Falso.

2. ¿Por qué no se puede quitar comida de máquinas con las manos?
3. ¿Puede un empleado usar pulseras al operar maquinaria?

Sí o No.

Departamento de Seguros de Texas,
División de Compensación para Trabajadores (TDI/DWC)
correo electrónico resourcecenter@tdi.state.tx.us
o llame al 1-800-687-7080 para más información.

Respuestas

1. Falso. Los individuos de 18 años o más deben operar rebanadoras motorizadas de comida.
2. La máquina puede prenderse accidentalmente o las aspas pueden cortar al operador.
3. No, las joyas deben quitarse antes de operar maquinaria.

Recursos

El Centro de Recursos del Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores ofrece una biblioteca de videos sobre la salud y seguridad del trabajador. Llame al (512) 804-4620 para más información o visite nuestra página web a <http://www.tdi.state.tx.us/wc/safety/employers.html>.

Descargo de Responsabilidad: La información contenida en este programa se considera correcta en la hora de publicación.

Línea Directa de Violaciones de Seguridad
1-800-452-9595
safetyhotline@tdi.state.tx.us